



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 293 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

- Residente de obra : Ing. Edgar Pacheco Baldeón (Constructora Navarro Maldonado S.A.C.)
- Supervisor de obra : Ing. Zósimo Ramos Anccasi
- Plazo de Ejecución : 300 días calendarios
- Fecha de Inicio : 16 de abril del 2012
- Fecha de paralización de obra : 31 de octubre del 2013
- Resumen de Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Verificación y Recepción de Obra: Se ejecutó lo siguiente:

- Obras preliminares	82.81%
- Trabajos provisionales	0.00%
- Presa de tierra compactada	8.98%
- Línea de aducción principal (km. 0+000 – 12+400)	100.00%
- Obras de arte canal de aducción principal	28.21%
- Manejo ambiental	67.19%
- Pruebas de calidad de concreto	0.00%
- Capacitación y manejo de operación de riego	0.12%
- Otros	0.00%
- Flete	100.00%

II. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Mejoramiento Sistema de Riego Soccococha – Los Andes – San Antonio – Yuareccan - Locroja".
- Programa : 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 025 Riego
- Grupo Funcional : 0050 Infraestructura de Riego
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5.18 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Obras – Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto según Exp. Téc. : S/. 2'953,915.55
- Presupuesto ejecutado global : S/. 1'520,063.99
- Presupuesto no ejecutado : S/. 1'433,851.56
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2012-2013

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	62,931.60	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico	62,931.60
Ejecucion de Obra		1501	Edificios y Estructuras	
		1501.08	Construcción de Estructuras	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 293 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

Administración Directa				
Personal	325,668.70	1501.0804	Infraestructura Agrícola	
Bienes	884,149.02	1501.080402	Por Administración Directa - Personal	325,668.70
Servicios	86,214.00	1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	882,074.48
Gastos Generales de Construcción por Obra		1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	249,389.21
Personal	0.00			
Bienes	37,925.46			
Servicios	163,175.21			
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	1'457,132.39		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	1'457,132.39
TOTAL S/.	1'520,063.99		TOTAL S/.	1'520,063.99

Que, la presente liquidación es de carácter parcial, en razón a que la obra ejecutada se encuentra inconclusa;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por Corte de Obra "Mejoramiento Sistema de Riego Soccococha – Los Andes – San Antonio – Yuareccan - Lacroja", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010-2012-2013, siendo el costo global por el monto de S/. 1'520,063.99 (Un millón quinientos veinte mil sesenta y tres con 99/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, para su registro correspondiente, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística, a través del Área de Almacén, realizar el inventario físico de saldo de materiales y herramientas manuales para su custodia hasta el inicio de la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 293 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

ejecución del proyecto.

ARTICULO 5°.- DISPONER se remita los actuados de la presente Resolución al Despacho de la Gobernación Regional, a fin de que disponga al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, el inicio de la acción de control para la determinación de las responsabilidades que corresponda, por encontrarse el proyecto en situación de inconclusa.

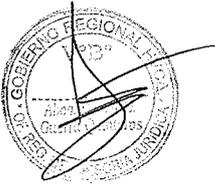
ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/egme

